

## Alerta Competencia & PI

**Año 2019 N° 10**

**Fecha: 06/11/2019**

### PODER EJECUTIVO APRUEBA NUEVO REGLAMENTO DE LICENCIAS DE HABILITACIÓN URBANA Y LICENCIAS DE EDIFICACIÓN

El día de hoy, 06 de noviembre de 2019, se publicó en el diario Oficial El Peruano, el Decreto Supremo N° 029-2019-VIVIENDA, el cual aprueba el nuevo Reglamento de Licencias de Habilitación Urbana y Licencias de Edificación. Asimismo, derogó el reglamento anterior, Decreto Supremo N° 011-2017-VIVIENDA.

El objeto del nuevo Reglamento es agilizar el desarrollo de los procedimientos administrativos, a fin de que los administrados obtengan las autorizaciones municipales urbanísticas con celeridad y eficacia.

A partir de la publicación del presente reglamento, se faculta al Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento a que pueda interponer denuncias informativas ante la Comisión de Eliminación de Barreras Burocráticas del INDECOPI, en las que debe señalar la barrera burocrática que ha identificado –la cual puede estar relacionada con la aplicación del Reglamento- la entidad que la impone, los hechos y el medio por el que se materializa.

**Nuestro equipo:** Fabricio Sánchez Concha, John-André Flores Uribe, Alexandra Espinoza Montero, Andrea García Rivera y Fátima Vega Pinedo.

El presente boletín es brindado por el estudio Benites, Vargas & Ugaz Abogados con la finalidad de presentar información general sobre normas vigentes y otros aspectos que considera relevantes para las necesidades profesionales y empresariales cotidianas. La difusión a terceros o el empleo de esta información sólo podrá efectuarse mediante la autorización previa del Estudio, por lo que no se asume responsabilidad por su utilización no autorizada.

Av. 28 de Julio 1044, oficina 602, Miraflores – Perú / Teléfono: (511) 615-9090 / Fax: (511) 615-9091 / e-mail: [bvu@bvu.pe](mailto:bvu@bvu.pe)  
Fray Bartolomé de las Casas 478, Urb. San Andrés, Trujillo / Teléfono: (044) 60-8866/ Fax: (044) 60-8867 / e-mail: [bvutrujillo@bvu.pe](mailto:bvutrujillo@bvu.pe)  
José Robles Arnao 1060 – Urb. San Francisco, Huaraz / Telefax: (043) 72-4408 / e-mail: [uespinoza@bvu.pe](mailto:uespinoza@bvu.pe)